



**Comunicación de CEDRO, presentada por Juan Mollá, presidente de CEDRO,
en el Seminario sobre la defensa de la Propiedad Intelectual en la Unión Europea**

Organizado por el Ministerio de Justicia de España
Madrid, 23 y 24 de mayo

El fenómeno de la piratería editorial está afectando al libro como soporte, a la edición como industria y al Derecho de Autor como instrumento que hace posible el equilibrio necesario entre las relaciones de autores, editores, lectores y usuarios de información.

El mayor problema de esta práctica, a diferencia de lo que ocurre con otros productos culturales, es que la piratería editorial está aceptada socialmente. No requiere un puesto ambulante en la calle ni locales ni centros de producción ilegales. Se pueden adquirir copias ilícitas de obras impresas en centros educativos y formativos, en diversos tipos de instituciones y organismos, en lugares de trabajo y en establecimientos comerciales, lo que dificulta su investigación, persecución y erradicación.

La piratería editorial está aceptada por el concepto de lo “habitual”. Es habitual acudir a un servicio reprográfico, público o privado, y pagar por la fotocopia de un libro o distribuir esas copias entre diversos colectivos. Para los que se dedican a la reproducción ilegal de obras impresas, defraudar la propiedad intelectual de los creadores se ha convertido en una fuente de ingresos, sin arriesgar ningún tipo de inversión, y con el convencimiento de que nadie va a exigirles responsabilidades.

La reprografía ilegal de publicaciones impresas protegidas por el Derecho de Autor –libros, publicaciones periódicas y partituras, entre otras– constituye una forma más de piratería. No solamente la duplicación exacta de un libro es un producto pirata. En el caso de las obras impresas, su reproducción, total o parcial, mediante fotocopiado es también una copia pirata



y cumple el mismo fin: sustituir la obra original, aunque no se haga pasar por ella y sea de mala calidad. Esta práctica introduce productos fotocopiados en el mercado que rompen el equilibrio del sector.

La reproducción ilegal de obras impresas, que supone un beneficio para los infractores, lleva aparejadas enormes pérdidas económicas para los que han creado las obras y para los que han invertido en sacarlas a la luz y, además, provoca un detrimento de la industria editorial que dejará de invertir en nuevos talentos y escritores noveles, reduciendo los puestos de trabajo y las inversiones que potencian la cultura de nuestro país.

Según un estudio realizado por el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), que es la entidad que gestiona y defiende colectivamente los derechos reprográficos de autores y editores, se estima que en España se fotocopian al año 4.812 millones de páginas de obras protegidas, lo que equivale a la reproducción de 24 millones de libros. Esto arroja unas pérdidas económicas de 270 millones de euros.

La piratería editorial que sufren los titulares de derechos españoles no encuentra límite en las fronteras de nuestro país. En Iberoamérica, área donde gran parte de los libros que circulan en su mercado procede de España, la práctica de fotocopiar y/o duplicar las obras originales es desorbitada. Según las cifras que se barajan para la región, el número de páginas fotocopias de material protegido podría alcanzar los 50.000 millones y, por el momento, no se ha conseguido calcular el número de duplicados ilegales que se han introducido en el mercado editorial ni las pérdidas económicas que provoca.

En Iberoamérica se ha creado una industria editorial pirata paralela de tal envergadura que ha hecho posible en muchos casos la llegada de las obras piratas al mercado antes que las obras originales. Incluso los canales habituales de comercialización como las librerías son centros de venta de copias piratas. Esta industria se está consolidando de tal modo, cuenta con tantos recursos y tanta demanda que ya ha comenzado a exportar su producción. En este sentido, es necesario tener en cuenta que el libro en español tiene un mercado muy extenso y que la industria editorial ilegal está sustituyendo a los canales habituales de producción,



distribución y comercialización del libro editado en español, perjudicando a los autores y editores españoles, que son los principales creadores y productores del libro en español.

Para poner freno a esta actividad ilegal CEDRO está impulsando y apoyando la creación de entidades de gestión colectiva de derechos reprográficos en Iberoamérica. Estas sociedades son ya una realidad en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y México.

Por otra parte y debido al desarrollo tecnológico, la globalización y la falta de una normativa internacional de obligado cumplimiento, están apareciendo nuevas formas de piratear los productos editoriales que presagian los peores momentos para la creación y la edición. Así, los nuevos equipos permiten la reproducción de las obras impresas y hacer copias de ellas en número ilimitado, sin ningún tipo de control ni en la red ni en su distribución en el comercio tradicional, con una gran calidad y a muy bajo coste. A este peligro se le suma la inexistencia de medidas técnicas eficaces de protección que impidan digitalizar una obra impresa.

En cuanto a los libros en formato electrónico, Internet ofrece tantas facilidades para reproducir, comunicar y poner a disposición del público estos productos que está obligando a los titulares de derechos a recelar de este medio como canal para explotar sus obras, ante la falta de seguridad y las pérdidas que pueden originar, relegándolo a un mero medio publicitario, cuando podría consolidarse como el canal por excelencia de acceso a los textos protegidos por el Derecho de Autor.

Por todo lo expuesto, CEDRO solicita para la protección y fomento de la cultura escrita frente a la reproducción ilegal y la piratería editorial:

- Apoyo de la Administración para la realización de campañas de concienciación social contra la fotocopia de publicaciones impresas.
- Compromiso de la Administración de velar por los derechos de autor en el desarrollo de la actividad que se desarrolle en el seno de sus órganos e instalaciones.
- Fortalecimiento legal de los derechos de autor en el ámbito analógico y digital.



- Aplicación efectiva por parte de los poderes judiciales de la protección dispensada a los derechos de autor por la legislación vigente.
- Intensificación de la lucha contra la reprografía ilegal y piratería editorial.
- Apoyo a la actividad que CEDRO está realizando en Iberoamérica en defensa de los derechos de autor.